

**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato**

**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-E-11005-19-0945-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 945

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, considera la revisión de las universidades, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese programa.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



***Alcance***

| <b>EGRESOS</b>                  |           |
|---------------------------------|-----------|
| Miles de Pesos                  |           |
| Universo Seleccionado           | 576,519.9 |
| Muestra Auditada                | 472,726.3 |
| Representatividad de la Muestra | 82.0%     |

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato por 576,519.9 miles de pesos. La muestra examinada fue de 472,726.3 miles de pesos, que representaron el 82.0% de los recursos transferidos.

***Resultados***

**Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

**RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
CUENTA PÚBLICA 2022**

| <b>FORTALEZAS</b>  | <b>DEBILIDADES</b>   |
|--|--|
| <b>Ambiente de Control</b>   |  |
| El colegio contó con lineamientos generales en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como los Lineamientos Generales de Control Interno para el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con fecha de actualización el 16 de febrero de 2022.   | El colegio careció de un código de conducta.<br>El colegio careció de un catálogo de puestos.  |
| El colegio contó con un código de ética, con fecha de emisión el 1 de noviembre de 2013 y de actualización el 13 de febrero de 2019.   |  |
| <b>Administración de Riesgos</b>   |  |
| El colegio contó con un plan estratégico que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Plan de Desarrollo Institucional 2019-2024.   | El colegio no determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan estratégico.   |
| El colegio contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.   | El colegio no acreditó en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos implantar acciones para mitigar y administrar los riesgos.   |
| El colegio identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en la Matriz de Administración de Riesgos 2022, con fecha de actualización en 2022.  |  |
| <b>Actividades de Control</b>  |  |
| El colegio contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como la Evaluación de Riesgos 2022, las Estrategias y Acciones Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022 y el Mapa de Procesos.  | El colegio careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución. |
| El colegio contó con decretos, acuerdos y un manual de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el Decreto 31 de creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, de fecha 6 de noviembre de 1992, en el Decreto Gubernativo 37 de Reestructura del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, publicado el 25 de junio de 2001, en el Decreto Gubernativo 69 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, publicado el día 30 de junio del 2001, en el Acuerdo 2022 sesión ordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato y el Manual de Organización. |  |
| El colegio contó con sistemas informáticos, tales como el Sistema Integral de Procesos, el Pyxoom, el Sistema de Inventario, Control de Asistencia, entre otros, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.  |  |
| <b>Información y Comunicación</b>  |  |
| -  |  |
| <b>Supervisión</b>   |  |
| El colegio realizó una auditoría interna de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos, tales como certificaciones de competencias laborales, actualización y capacitación docente, acreditación y mantenimiento de infraestructura y equipo, mediante el área de planeación y desarrollo del instituto.   | El colegio careció de evidencias de la evaluación de los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan estratégico.  |

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de

valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 62 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, en un nivel medio.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó un código de conducta, con fecha de publicación el 10 de octubre del 2022, el catálogo de puestos aplicable para el ejercicio fiscal 2022, los parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan estratégico, el acta de reunión del Comité de Control interno, con fecha 22 de noviembre de 2022, y la evidencia de la evaluación de los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan estratégico, con lo que acreditó las acciones emprendidas en la evaluación de los componentes del control interno; en ese sentido, el puntaje de la entidad subió a 73 puntos, de un total de 100, por lo que garantizó el cumplimiento de los objetivos del programa.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

**2.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Guanajuato, el Anexo de Ejecución número 0059/22, de fecha 3 de enero de 2022, y el Apartado D Incremento por Política Salarial para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del ejercicio fiscal 2022 por 576,519.9 miles de pesos, aportados por la Secretaría de Educación Pública, y sus rendimientos financieros por 6,634.0 miles de pesos; además, contó con otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

**3.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato registró presupuestal y contablemente los ingresos por 576,519.9 miles de pesos y los rendimientos financieros por 6,634.0 miles de pesos, así como las erogaciones por 505,610.9 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, que se encontraron actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "operado" y se identificó con el nombre del programa.

**4.** Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 80,193 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 489,491.3 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 468,374.0 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 servicios personales, 8,831.2 miles de pesos al capítulo 2000 materiales y suministros y 12,286.1 miles de pesos al capítulo 3000 servicios generales; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; sin embargo, se verificó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor del Colegio de

Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, no fue congruente con el importe reportado como ejercido, ya que se careció de los comprobantes fiscales por 16,119.6 miles de pesos correspondientes al capítulo 3000.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita los comprobantes fiscales por 5,496,791.14 pesos; además, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 10,843,555.13 pesos, que incluyen los 220,727.00 pesos de intereses generados en la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

#### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

**5.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 505,610.9 miles de pesos, en los conceptos de pago nómina; servicio de energía eléctrica; materiales y útiles de oficina; vestuarios y uniformes; instalación de equipo tecnológico, y materiales de construcción o reparaciones; sin embargo, se verificó que se realizaron pagos bajo el concepto “Sentencias y Resoluciones Judiciales” (laudos laborales) por 4,029.8 miles de pesos, de los cuales se careció de documentación que acredite los pagos alineados a los objetivos del programa.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó que los pagos estuvieron alineados a los objetivos del programa por 4,029,822.72 pesos, por lo que se solventa lo observado.

**6.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, por 576,519.9 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos y pagó 505,118.9 miles de pesos, que representaron el 87.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 505,610.9 miles de pesos, que representaron el 87.7%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 70,909.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 6,634.0 miles de pesos, de igual forma se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

| Concepto                 | Monto ministrado | Al 31 de diciembre de 2022 |                                 |                           |                                 | Primer trimestre de 2023 |                                 |                  |                                 | Monto no comprometido, no devengado y no pagado total |                                 |                          |                         |
|--------------------------|------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------|---------------------------------|---|---------------------------------|--------------------------|-------------------------|
|                          |                  | Recursos comprometidos     |                                 | Recursos no comprometidos |                                 | Recursos devengados      |                                 | Recursos pagados |                                 | Recursos pendientes de pago                           |                                 | Recurso pagado acumulado | Monto                   |
|                          |                  | Total                      | a la Tesorería de la Federación | Total                     | a la Tesorería de la Federación | Total                    | a la Tesorería de la Federación | Total            | a la Tesorería de la Federación | Total   | a la Tesorería de la Federación |                          | Pendiente de reintegrar |
| Capítulo 1000            | 538,603.7        | 538,603.7                  | 0.0                             | 538,550.0                 | 468,320.4                       | 70,283.3                 | 53.6                            | 70,229.7         | 468,374.0                       | 70,229.7  | 70,229.7                        | 0.0                      | 0.0                     |
| Capítulo 2000            | 8,831.2          | 8,831.2                    | 0.0                             | 8,709.0                   | 8,709.0                         | 122.2                    | 122.2                           | 0.0              | 8,831.2                         | 0.0   | 0.0                             | 0.0                      | 0.0                     |
| Capítulo 3000            | 29,085.0         | 29,085.0                   | 0.0                             | 28,768.8                  | 28,089.5                        | 995.5                    | 316.2                           | 679.3            | 28,405.7                        | 679.3   | 679.3                           | 0.0                      | 0.0                     |
| <b>Subtotal</b>          | <b>576,519.9</b> | <b>576,519.9</b>           | <b>0.0</b>                      | <b>576,027.8</b>          | <b>505,118.9</b>                | <b>71,401.0</b>          | <b>492.0</b>                    | <b>70,909.0</b>  | <b>505,610.9</b>                | <b>70,909.0</b>                                       | <b>70,909.0</b>                 | <b>0.0</b>               |                         |
| Rendimientos financieros | 6,634.0          | 0.0                        | 6,634.0                         | 0.0                       | 0.0                             | 0.0                      | 0.0                             | 0.0              | 0.0                             | 6,634.0   | 6,634.0                         | 6,634.0                  | 0.0                     |
| <b>Total</b>             | <b>583,153.9</b> | <b>576,519.9</b>           | <b>6,634.0</b>                  | <b>576,027.8</b>          | <b>505,118.9</b>                | <b>71,401.0</b>          | <b>492.0</b>                    | <b>70,909.0</b>  | <b>505,610.9</b>                | <b>77,543.0</b>                                       | <b>77,543.0</b>                 | <b>77,543.0</b>          | <b>0.0</b>              |

FUENTE: Elaborado con base en la documentación comprobatoria proporcionada por el colegio, al 31 de marzo de 2023.

Con lo anterior, se constató que 77,543.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES:  
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

| Concepto                 | Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación | Reintegro en tiempo | Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada | Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación |
|--------------------------|---|---------------------|---|--|
| Ministrado               | 70,909.0  | 70,909.0            | 0.0   | 0.0  |
| Rendimientos financieros | 6,634.0   | 6,634.0             | 0.0   | 0.0  |
| <b>Total</b>             | <b>77,543.0</b>                                   | <b>77,543.0</b>     | <b>0.0</b>                                      | <b>0.0</b>   |

FUENTE: Elaborado con base en la documentación comprobatoria proporcionada por el colegio de los recursos del programa para el ejercicio fiscal 2022, con corte al 31 de marzo de 2023.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, se constató lo siguiente:

| INFORMES TRIMESTRALES                          | 1 <sup>er</sup> | 2 <sup>do</sup> | 3 <sup>er</sup> | 4 <sup>to</sup> |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS |                 |                 |                 |                 |
| DEL ESTADO DE GUANAJUATO                       |                 |                 |                 |                 |
| CUENTA PÚBLICA 2022                            |                 |                 |                 |                 |
| Informes Trimestrales                          | 1 <sup>er</sup> | 2 <sup>do</sup> | 3 <sup>er</sup> | 4 <sup>to</sup> |
| Cumplimiento en la Entrega                     |                 |                 |                 |                 |
| Ejercicio del Gasto                            | Sí              | Sí              | Sí              | Sí              |
| Cumplimiento en la Difusión                    |                 |                 |                 |                 |
| Ejercicio del Gasto                            | Sí              | Sí              | Sí              | Sí              |
| Calidad  |                 |                 |                 | Sí              |
| Congruencia                                    |                 |                 |                 | Sí              |

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

8. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato no reportó, a la Secretaría de Educación Pública, a más tardar a los 15 días naturales después de la conclusión de cada trimestre, la información de los programas a los que se destinaron los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de nómina del personal; el desglose del gasto corriente; los estados de situación financiera, el analítico del origen y aplicación de los recursos; la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar; además, se observó que no remitió mensualmente los documentos de trabajo en los que se identificaron los recursos federales y estatales para el pago de la nómina correspondientes a cada periodo de dichas obligaciones.

Adicionalmente, no remitió la información de la cuenta bancaria en la que se administró el recurso estatal, antes de la primera ministración transferida de los recursos federales, ni los recibos de ministración que acreditaran la recepción de los recursos financieros que recibió, dentro de los cinco días naturales de cada mes; tampoco presentó la evidencia documental que acreditará el reporte a la Secretaría de Educación Pública de los recursos estatales en los plazos establecidos en el convenio.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV,AUD.A.140/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Servicios Personales**

**9.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato destinó, los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 468,374.0 miles de pesos, para el pago de nómina de servicios personales, sueldos y salarios, de los cuales, se observó que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato pagó recursos en plazas adicionales a las autorizadas a 89 trabajadores por 1,101.6 miles de pesos, por lo que no se ajustaron a las plantillas ni a los tabuladores de sueldos autorizados.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria que aclara la autorización del pago de plazas adicionales a 89 trabajadores por 1,101,621.40 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**10.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato cumplió con sus obligaciones fiscales y enteró oportunamente las deducciones a las instancias correspondientes, tales como el Impuesto Sobre la Renta por 57,638.0 miles de pesos; aportaciones de seguridad social por 161,363.8 miles de pesos; el Ahorro Solidario por 5,379.0 miles de pesos, y del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores por 48.0 miles de pesos; además, no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, ni identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores.

**11.** Con la revisión de 300 expedientes de nómina, pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que el personal cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos. Adicionalmente, con la revisión de los portales de internet de la Secretaría de Educación Pública, del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que la cédula profesional, el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal pagado con recursos del programa coincidieron con los registrados en la nómina.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**12.** Con la revisión de tres expedientes de adquisiciones, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, se verificó que los contratos números CECYTEG/DJ/DAR/AD/ADQUISICIÓN/S/453/2022, CECYTEG/DJ/DAR/INV3PER/ADQUISICIÓN/DC/101/2022 y CECYTEG/DJ/DAR/LPPN/PSERVICIOS/S/275/2022 se adjudicaron de forma directa, por invitación a cuando menos tres personas y por Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional, respectivamente, de acuerdo con los rangos establecidos; asimismo, se

formalizaron de conformidad con la normativa, y se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los bienes y servicios; no obstante, carecieron de la documentación que acreditara el cuadro comparativo, el fallo de adjudicación y las propuestas técnicas y económicas de los participantes de la adjudicación por invitación a cuando menos tres personas y, en el caso de la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional, la convocatoria, las bases, las propuestas y el dictamen de adjudicación.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV,AUD.A.140/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**13.** Con la revisión de 3 expedientes de adquisiciones, se verificó que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato careció de la distribución y entrega al área operadora, o en su caso, de los resguardos correspondientes de los bienes adquiridos mediante el contrato número CECYTEG/DJ/DAR/INV3PER/ADQUISICIÓN/DC/101/2022; adicionalmente, del contrato número CECYTEG/DJ/DAR/LPPN/PSERVICIOS/S/275/2022 la fecha de entrega de los bienes contratados se realizó 12 días después la fecha acordada, y no se acreditó la formalización de la modificación de plazo al contrato, ni se aplicó una pena convencional por 156.8 miles de pesos; además, del contrato número CECYTEG/DJ/DAR/AD/ADQUISICIÓN/S/453/2022 se careció de los documentos que acreditaran la entrega, en tiempo y forma, de los bienes adquiridos por 1,430.0 miles de pesos y, en su caso, de los resguardos correspondientes.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria de la distribución y entrega al área operadora de los bienes adquiridos del contrato número CECYTEG/DJ/DAR/INV3PER/ADQUISICIÓN/DC/101/2022; así como la documentación que acredita la modificación del plazo y entrega en tiempo del contrato número CECYTEG/DJ/DAR/LPPN/PSERVICIOS/S/275/2022 por 156,758.31 pesos, y la entrega en tiempo y forma, de los bienes contratados mediante el contrato número CECYTEG/DJ/DAR/AD/ADQUISICIÓN/S/453/2022 por 1,429,996.26 pesos; además, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV,AUD.A.140/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

#### ***Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras***

Se determinó un monto por 10,843,555.13 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 10,843,555.13 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 220,727.00 pesos se generaron por cargas financieras.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 472,726.3 miles de pesos, que representó el 82.0% de los 576,519.9 miles de pesos transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato comprometió el total de los recursos y pagó 505,118.9 miles de pesos, y al 31 de marzo de 2023, ejerció 505,610.9 miles de pesos, que representaron el 87.7% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 70,909.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 6,634.0 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, y del Anexo de Ejecución que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Guanajuato y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, número 0059/2022, de fecha 3 de enero de 2022. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, ya que proporcionó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio de los recursos; asimismo, las cifras financieras reportadas en el formato Ejercicio del Gasto del cuarto trimestre contaron con calidad y congruencia, ya que no se reportaron diferencias respecto de los estados de cuenta bancarios.

En conclusión, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales de educación media superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

#### *Áreas Revisadas*

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.